



**GERENCIA DE AUDITORÍAS SECTORIAL, DESARROLLO,
REGULACIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA
PRODUCTIVA, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
(GASEIPRA)**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y REGULACIÓN
ECONÓMICA
(DRE)**

**INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA AL
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y
URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS) AL RUBRO DE
BIENES CAPITALIZABLES**

**INFORME
No. 003-2024-DRE-PRONADERS-A**

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2020
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

1/58



**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS)**

**INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA AL PROGRAMA NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS) AL RUBRO
DE BIENES CAPITALIZABLES**

**INFORME
No. 003-2024-DRE-PRONADERS-A**

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2020
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**“GERENCIA DE AUDITORÍAS SECTORIAL, DESARROLLO, REGULACIÓN
ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTALES”
(GASEIPRA)**

**“DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y REGULACIÓN ECONÓMICA”
(DRE)**

2/58



OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Oficio No.329-2025-SG-TSC

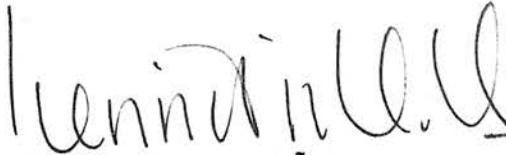
Tegucigalpa M.D.C. 17 de julio de 2025

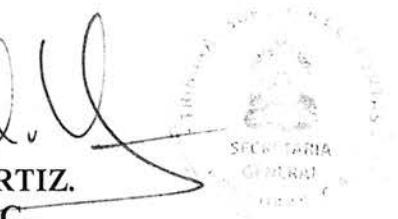
Diego Andrés Umanzor Saravia
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)
Su despacho

Estimado Director Ejecutivo:

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas Notifica a usted, copia debidamente autenticada del Informe **No.003-2024-DRE-PRONADERS-A**, correspondiente a la Investigación Especial, practicada al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) al Rubro de Bienes Capitalizables, periodo comprendido del 01 de enero del año 2020 al 30 de septiembre del año 2024.

En tal sentido, con la recepción del presente Informe se oficializa la formal entrega del mismo, para los efectos legales consecuentes.


ABG. LENNI AIDA ORDOÑEZ ORTIZ.
SECRETARIA GENERAL T.S.C.



Oscar Oviedo
17/07/2025
02:40 pm

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS)**

**CONTENIDO
INFORMACIÓN GENERAL**

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	1-3
CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4-5
C. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	5
D. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	5
E. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	5
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	6
CAPÍTULO III	
HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA INVESTIGACIÓN	7-37
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	38-39
ANEXOS	40-55

3/50



RESUMEN EJECUTIVO

A) Naturaleza y Objetivos de la Revisión

La presente investigación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; los artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento al Plan de Auditoría del año 2024, y de la Orden de Trabajo No. 003-2024-DRE de fecha 24 de octubre de 2024 del Departamento de Desarrollo y Regulación Económica (DRE).

Los objetivos generales de la revisión fueron los siguientes:

Objetivos Generales

- a) Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
- b) Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes de Ejecución Presupuestaria y de los ingresos;
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
- d) Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
- e) Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública;
- f) Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y
- g) Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

B) Alcance y Metodología

La Investigación Especial comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación soporte presentada por los funcionarios y empleados del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), cubriendo el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2024, con énfasis en la Inspección Física de Bienes Capitalizables.

4/58



Para el desarrollo de la Investigación Especial realizada al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) se aplicaron las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental (NOGENAEG) y se consideraron las fases de Planificación, Ejecución y por último la fase del informe.

En la Fase de Planificación se realizó el plan general de la investigación a base de la información compilada por el TSC, se programó y ejecuto la visita a los funcionarios y empleados de la Institución para comunicar el objetivo de la auditoría, evaluamos el control interno para conocer los procesos administrativos, financieros y contables para registrar las operaciones y la gestión institucional, obtener una comprensión de las operaciones de la entidad, definir el nivel de materialidad, evaluar los riesgos de la investigación para obtener sus objetivos y se programó la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a emplear, así como se determinó la muestra a ser revisada.

La ejecución de la investigación estuvo dirigida a obtener evidencia a través de los programas de auditoría aplicados que permitieron concretar una opinión sobre la información objeto de la investigación con base en los resultados logrados utilizando las técnicas de auditoría específicas y realizamos los siguientes procedimientos:

- a) Revisamos y analizamos la documentación soporte del período Rubro de Bienes Capitalizables con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a la autenticidad de las compras.
- b) Realizamos diferentes pruebas de auditoría y cálculos aritméticos para comprobar la razonabilidad de las operaciones y asegurarnos que los gastos para el rubro de Bienes Capitalizables estén de acuerdo con las ejecuciones presupuestarias.
- c) Examinamos la efectividad y confiabilidad de los procedimientos administrativos y controles internos que maneja el PRONADERS.
- d) Realizamos inspección física de los bienes que fueron seleccionados en muestra con el fin de obtener verificación de lo que está en Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) con los bienes en físicos.
- e) Verificamos que la institución cumpla con las disposiciones legales, reglamentos internos y demás leyes aplicables.

Nuestra Investigación se efectuó de acuerdo con la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Marco Rector del Control Interno y Externo y otras Leyes aplicables al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).

S/58



C) Asuntos importantes que requieren la atención de la autoridad superior

En el curso de nuestra Investigación Especial se encontraron algunas deficiencias que ameritan atención de las autoridades superiores del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), detalladas así:

1. Deficiencias e inconsistencias encontradas en los registros, descargos e inspección física de los bienes del PRONADERS.
2. Algunos vehículos no portan la Bandera Nacional, leyenda de ser propiedad del Estado de Honduras, logotipo del PRONADERS ni el número de registro correlativo correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de diciembre de 2024


Lic. Hector Rafael Alvarez Pino
Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación Económica



6/58



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA INVESTIGACIÓN ESPECIAL

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los artículos 3, 4, 5 (numeral 2) 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento al Plan de Auditoría del año 2024, y de la Orden de Trabajo No. 003-2024-DRE de fecha 24 de octubre de 2024 del Departamento de Desarrollo y Regulación Económica (DRE).

B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN ESPECIAL

Los objetivos específicos de la investigación especial son los siguientes:

- a) Verificar el cumplimiento, validez y suficiencia de los controles internos establecidos por la entidad para la administración de los bienes;
- b) Verificar la integridad, exactitud, veracidad y razonabilidad de las cifras presentadas en las ejecuciones presupuestarias y Estados Financieros de los bienes capitalizables durante el período de la Investigación Especial;
- c) Comprobar que previo a las compras efectuadas de los bienes capitalizables propiedad del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, existía la disponibilidad correspondiente, y posterior a la misma verificar la exactitud de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte o respaldo;
- d) Comprobar que las compras de bienes efectuadas a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, se realizaron bajo los procedimientos en base a la Ley de Contratación del Estado y de su Reglamento, y Disposiciones Generales de Presupuesto;
- e) Comprobar que todos los bienes adquiridos durante el período de la auditoría se hayan registrado en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y que exista una ficha a nombre del responsable del bien;
- f) Comprobar la ubicación de los bienes y que estos se encuentren en custodia de la persona que está registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y la normativa establecida por la Dirección Nacional de Bienes del Estado;
- g) Verificar la existencia y adecuada custodia del equipo y demás bienes capitalizables adquiridos por la institución;

7/58



- h) Determinar los hallazgos de control y comunicar las recomendaciones a los funcionarios de la entidad para su implementación; y
- i) Determinar si en el manejo de los fondos o bienes existe o no, menoscabo o pérdida en detrimento de las finanzas de la institución, fijando a la vez de manera definitiva las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que dieran lugar las irregularidades encontradas.

C. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN ESPECIAL

La Investigación Especial comprendió la revisión de las operaciones, registros contables y la documentación soporte presentada por los funcionarios y empleados del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), cubriendo el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2024, con énfasis en las cuentas de: Mobiliario y equipo de Oficina, Vehículos, Equipo de Producción, Equipo Varios y Equipo para Computación.

D. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado y que comprende del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2024, los montos y bienes examinados ascendieron a **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L33,781,820.88) (Anexo No. 1).**

E. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados principales que ejercieron funciones durante el período examinado, se detallan en el **Anexo No. 2.**

8/58



CAPÍTULO II ANTECEDENTES

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal que se realizó al Programa Nacional de Desarrollo Rural Urbano Sostenible (PRONADERS), por el período comprendido de 01 de enero de 2020 al 25 de enero de 2022, se requería revisar recibos de asignación de bienes, realizar inspecciones de campo de los bienes y en el transcurso de la auditoría se encontraron algunas limitantes para que el auditor realizara más verificaciones para la ubicación de los bienes, por lo que se realizó una Investigación Especial al Rubro de Bienes Capitalizables por el período del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2024, la que se genera el presente informe de la Orden de Trabajo No. 003-2024-DRE de fecha 24 de octubre de 2024.

La revisión se realizó en énfasis a la ubicación de mil seiscientos setenta y tres (1,673) bienes propiedad del Programa, de los cuales se detallan los procedimientos de auditoría que se realizaron:

- a) Se solicitó un reporte del inventario de bienes del PRONADERS, del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- b) Se seleccionó una muestra aleatoria los bienes del PRONADERS, excluyendo los 7,484 paneles solares que están incluidos en el inventario.
- c) Se solicitó a la unidad local de bienes del PRONADERS, las fichas de asignación de bienes del personal para poder constatar la ubicación de los bienes.
- d) Se realizó la inspección física de los bienes ubicados en el piso cuarto, quinto y en Bodegas del Centro Cívico Gubernamental (CCG) "José Cecilio del Valle", asimismo, en la bodega de bienes en el Centro Comercial "La Rana Mengana" ubicada en el kilómetro 4 de la carretera al Municipio de Santa Lucía, Plantel del FHIS ubicado en la salida al Sur, Departamento de Mantenimiento y Transporte (DUMT) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
- e) En vista que no se realizó gira de trabajo, los bienes asignados a los Centros de Facilitación Regional (CEFAR) se realizó la verificación mediante los recibos de asignación de bienes.

De lo anterior se determinaron algunos hallazgos que consideramos relevantes y que detallamos a continuación:

9/58



CAPÍTULO III HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA INVESTIGACIÓN

1. DEFICIENCIAS E INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN LOS REGISTROS, DESCARGOS E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES DEL PRONADERS

Para realizar la investigación a los Bienes Capitalizables propiedad del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible, se tomó como base el inventario que se encuentra registrado en el módulo de bienes de Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) y algunos reportes generados por la Unidad Local de Bienes, por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de enero de 2022.

Durante el alcance de la inspección de bienes, el PRONADERS estuvo ubicado en el Edificio Santa Esmeralda hasta el mes de octubre de 2021 en la Colonia Montecarlo M.D.C (cerca del Boulevard Morazán), por disposiciones gubernamentales se trasladó al Centro Cívico Gubernamental (CCG) "José Cecilio del Valle" en la Torre 1, Pisos 4 y 5. Al momento de realizar el traslado únicamente se llevó cierto equipo de cómputo y de oficina (Servidores, escáner fotocopiadora computadora portátil, estación topográfica, router, data show, impresoras etc.) ya que por disposiciones del Operador del CCG, existía restricciones para ingresar mobiliario que no estaba en sus condiciones óptimas, dejando la mayoría del mobiliario y equipo en el Edificio Santa Esmeralda y en la Bodega ubicada en la Colonia Santa Fe.

En el mes de marzo del 2023, se realizó el traslado de los bienes que habían quedado en el Edificio Santa Esmeralda y Bodega ubicada en la Colonia Santa Fe; para la bodega ubicada en el Sótano del Centro Comercial "La Rana Mengana" del kilómetro 4 de la carretera que conduce al Municipio de Santa Lucia. Es importante mencionar que no se encontró evidencia que, en los traslados de bienes, se haya levantado un manifiesto y/o inventario de los bienes que fueron trasladados.

Durante el período de julio a noviembre del 2024, el equipo de auditoría del TSC, en conjunto al personal de la Unidad de Bienes Locales del PRONADERS, realizaron la inspección física de los bienes en las instalaciones del PRONADERS en el CCG, Bodega ubicada en el Sótano del Centro Comercial "La Rana Mengana", bodega y Plantel del FHIS, ubicado en la Salida al Sur, plantel del Departamento de Mantenimiento y Transporte (DUMT) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) en vista que por el espacio físico de las instalaciones del PRONADERS, no tiene donde resguardar todos los bienes, y en algunos casos existen algunos bienes que están en calidad de préstamo a dicha institución.

Durante nuestra investigación se encontraron las siguientes deficiencias e inconsistencias al momento de realizar la inspección física de los bienes, las cuales se detallan a continuación:

10/58



a) Bienes registrados de manera incompleta en el sistema SIAFI

De la totalidad de los bienes registrados del sistema SIAFI se tomó una muestra de mil seiscientos setenta y tres (1,673) bienes, de los cuales se encontraron quinientos cincuenta y cinco (555) bienes que al momento de ingresarlos al Sistema SIAFI no se les registro el número de serie, que permitiera identificar los bienes al momento de hacer la inspección física, en vista que el número de inventario que se le coloca a los bienes, con el paso del tiempo se borra, se detallan algunos ejemplos a continuación:

No.	Número Ficha	Número de Inventario PRONADERS	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Costo registrado en SIAFI (L)
1	478	4003327	Estación topográfica: modelo zoom 35 pro	Geomax	S/S	Amarillo	224,250.00
2	475	4003527	Servidor: procesador Intel xeon 5620, disco duro 3/450 gb, memoria ram 8gb, velocidad 2.4 ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd dell negro	Dell	S/S	Negro	169,100.00
3	10307	4011579	Fotocopiadora: modelo ir2525, bandeja s2	Canon	S/S	Gris	99,889.00
4	415	4003088	Fotocopiadora multifunción xerox (scanner, impresora): modelo wc5225, 2 bandejas	Xerox	S/S	Blanco	91,648.48
5	207	4003264	Escáner: modelo fclsd-0901	Hewlett Packard Hp	S/S	Negro	89,427.45
6	99	4002990	Fotocopiadora multifunción (scanner, impresora): modelo ir-10251f	Canon	S/S	Blanca	45,781.93
7	8304	4003326	Computadora portátil: modelo hp notebook envy17, procesador core i7, pantalla 17", disco duro 1tb, memoria ram 8gb, velocidad 2.20ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd/ quemador hewlett packard hp gris	Hewlett Packard hp	S/S	Gris	45,011.00
8	493	4003511	Computadora portátil: modelo hp envy15, procesador core i5, pantalla 17", disco duro 1tb, memoria ram 8gb, velocidad 2.40 ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd/ quemador hewlett packard hp gris	Hewlett Packard Hp	S/S	Gris	45,011.00
9	492	4003512	Computadora portátil: modelo hp envy15, procesador core i5, pantalla 17", disco duro 1tb, memoria ram 8gb, velocidad 2.40ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd/quemador hewlett packard hp gris	Hewlett Packard Hp	S/S	Gris	45,011.00
10	10337	4011516	Computadora portátil: modelo inspiron 15, procesador Intel core i7, pantalla 15.6", disco duro 1tb, memoria ram 8gb, velocidad 3.1 ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd	Dell	S/S	Negro	37,605.00
11	10334	4011517	Computadora portátil: modelo inspiron 15, procesador Intel core i7, pantalla 15.6", disco duro 1tb, memoria ram 8gb, velocidad 3.1 ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd	Dell	S/S	Negro	37,605.00
12	10327	4011518	Computadora portátil: modelo inspiron 15, procesador Intel core i7, pantalla 15.6", disco duro 1tb, memoria ram 8gb, velocidad 3.1 ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd	Dell	S/S	Negro	37,605.00

11/58



b) Bienes que no tiene el número de inventario que se les asigno a lo interno de PRONADERS

Al revisar los bienes registrados en el SIAFI de los cuales se tomó una muestra de mil seiscientos setenta y tres (1,673) bienes se encontraron cuatrocientos cincuenta y cinco (455) bienes a los que el PRONADERS no les consignó el número de inventario (interno), lo que generó una limitante ya que no se pudo identificar los bienes al momento de realizar la inspección física, se detallan algunos ejemplos:

No.	Número Ficha	Número de Inventario PRONADERS	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Costo registrado en SIAFI (L)
1	10160	S/N	Toyota Land Cruiser rojo S/N año N05066 diésel 9 personas.	Toyota	LJ720005546 3L-3737968 (número de chasis)	Rojo	150,200.73
2	8777	S/N	Unidad central de proceso (cpu): modelo ecm01, procesador pentium iv, disco duro 64. 0 gb, memoria RAM 2.56 gb, velocidad 1.60ghz	Dell	G9T8DH1	Negro	44,150.00
3	9855	S/N	Computadora portátil: modelo nx6125, procesador Pentium iv, pantalla 15", dvd-rom/quemador de cd, disco duro 30gb, memoria RAM 512 mg, velocidad 1.60 GHz, tarjeta de red 10/100/1000, con fax mode m56k.	Hewlett Packard Hp	SNF422064X	Gris	35,950.00
4	8448	S/N	Fotocopiadora: modelo 432dc, bandeja s4.	Xerox	91P80361	Beige	120,352.18
5	9336	S/N	Servidor: modelo proliant ml350, Procesador pentium iii, disco duro 40 gb, memoria ram 1gb, velocidad 900 mhz, tarjeta de red 10/100, cd: si.	Compaq	S/S	Gris	82,423.25
6	9454	S/N	Router: modelo 1841, 1 modulo, 4 puertos asincronos, 2 puertos fast ethernet, 1 puerto consola, 1 puerto auxiliar,	Cisco	FTX1026YOXK	Gris	53,000.00
7	8376	S/N	Data show: modelo 3lcd	Epson	MBPF041539L	Negro	32,600.00
8	9416	S/N	Impresora Láser: Modelo Laserjet p4014n	Hewlett Packard Hp	CNRKL53316	Beige	31,127.17
9	9409	S/N	Impresora láser: modelo laserjet 4250	Hewlett Packard Hp	S/S	Gris	31,127.17
10	9752	S/N	Impresora Láser: Modelo Hp Laserjet 2300dtn.	Hewlett Packard Hp	S/S	Beige	31,127.17

12/58



c) Bienes en mal estado y que no han sido descargados

Algunos bienes registrados en SIAFI están en buen estado, sin embargo, al verificarlos físicamente se encuentran en mal estado, se detallan algunos ejemplos:

No.	Número Ficha	Inventario Interno PRONADERS	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Costo registrado en SIAFI (L)	Estado Físico del Bien
1	10592	4000147	Impresora Láser: Modelo 4250n Hewlett Packard Hp Cnrj75413 Beige	Hewlett Packard Hp	CNRXJ75413	Beige	31,127.17	Malo
2	10430	4011501	Impresora Multifunción (Scanner, Fotocopiadora): Modelo Laser Jet Promfpm477fnw	Hewlett Packard Hp	VNBKL3W58J	Blanco	22,517.00	Malo
3	10642	4011633	Impresora Multifunción (Scanner, Fotocopiadora, Fax): Modelo Color Laser Jet Pro M477fnw	Hewlett Packard Hp	VNBKKD14IR	Blanco	21,390.00	Malo
4	9747	400348	Impresora Láser: Modelo Laser jet 4200n	Hewlett Packard Hp	CNDX100575	Beige	20,000.00	Malo
5	10563	4000955	Impresora Láser: Modelo HP Laser jet 2300 DTN Hewlett Packard Hp My7461114g Gris CGR/003	Hp Laser Jet	MY7461114G	Gris	18,457.67	Malo
6	9502	S/I	Impresora multifunción (Scanner, Fotocopiadora, Impresora): Modelo Laser Jet Cm1312nfimfp	Hewlett Packard Hp	CNF8B2TJVL	Gris	16,200.00	Malo
7	95	4001193	Impresora Multifuncional (Scanner, Fotocopiadora, Impresora): Modelo Laser jet Cm1312nfimfp	Hewlett Packard Hp	CNF8B2TJVL	Gris	16,200.00	Malo
8	9381	4000995	Impresora Multifuncional (Scanner, Fotocopiadora, Impresora): Modelo laser Jet cm1312nfimfp)	Hewlett Packard Hp	CNF8B4FJOG	Gris	16,200.00	Malo
9	10213	4000996	Impresora Multifunción (Scanner, Fotocopiadora, Impresora): Modelo Laser Jet Cm1312nfimfp	Hewlett Packard HP	CNF897MJF4	Gris/Blanco	16,200.00	Malo
10	10555	4000970	Impresora Láser: Modelo Laser jet Cp1518ni Hewlett Packard Hp Gris CGR/003	Hp Gris	S/S	Gris	14,425.60	Malo

13/58



d) **Bienes que no fueron descargados por mal ingreso en SIAFI y se encuentran en Proceso de reversión**

Algunos bienes que no fueron registrados correctamente en el SIAFI aún no han sido descargados y están en proceso de Reversión, ya que el sistema no permite descargarlos porque sus datos se encuentran incompletos, se detallan algunos ejemplos:

Silla Giratoria y Rodante Semi Ejecutiva Ficha 638

República de Honduras		REPORTE DOCUMENTO CONSOLIDADO DE FICHA BIENES				 27/11/2024 15:48:50 Gestión: 2016 R_BNU_FICBIE_DOC Pagina 1 de 1	
Institución : 0124 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible		Fecha : 03/08/2017		Estado : REVERTIDO			
Gerencia Administrativa : 001 GERENCIA_CENTRAL		Nro. Documento : 25		Nro. Ficha : 638			
DOCUMENTO RESPALDO		Documento : OFICIO		OFICIO			
Compra o Adquisición		Tipo Compra : CDI		Proceso Compra : 31-2017		Fecha Recepción : 31/05/17	
DATOS DEL BIEN		Cód. Objeto : 55112104		Item : 55710		DESCRIPCIÓN : SILLA GIRATORIA Y RODANTE SEMI EJECUTIVA, ESTRUCTURA METALICA, FORRO CUBIERTA, CON BRAZOS	
Nro. Serie		Objeto		Nro. Plano		Color : NEGRO	
UBICACION DEL BIEN		Código Espacio : 000001		CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 1, CUARTO Y QUINTO PISO		Pais : HN HONDURAS	
Código Ubicación : 001		EDIFICIO		Departamento : 02 DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN		Municipio : 01 Distrito Central	
Est. Organica : 00 SIN DESCRIPCION		División : 14 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Aldea : 01 Distrito Central		Cacerio : 001 Distrito Central	
Departamento : 000		Sección : 00		Dirección : Bulevar Juan Pablo Segundo, Diag. Republica de Corea, Tegucigalpa M.D.C.		Piso : 1	
Unidad : 00		Teléfono : 22428371/2242		Oficina : BODEGA EL CHIMBO KILOMETRO 5			
VALUACION DEL BIEN		Documento : FACTURA		Número Documento : 13122		Fecha : 15/05/17	
Costo Adquisición : 2,731.25		RESPONSABLE DEL BIEN		Puesto : SIN DESCRIPCION			
Institución : 0124 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible		Gerencia Administrativa : 001 GERENCIA_CENTRAL		Grupo Nivel		Nivel	
Unidad Ejecutora : 001 UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERS		Número Id : 0601198722207		Est. Org.		División	
Funcionario Id		Nombre : CHRISTOPHER CRUZ FUNEZ		Depto.		Sección	
Tipo Id : FID		Pais Id : HN		Unidad			

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

Reversión de Ficha 638

BNU-BIENES NACIONALES DE USO	
Archivo Edición Navegación Operaciones Ayuda Ventana	
 Módulo: S_BNU_FICBIE_DOC Usuario: LOGMEZ12.P Gestión: 2016	
Consolidado Ficha de Bienes	
Institución : 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	GA : 001 GERENCIA_CENTRAL
Nro. Ficha : 000638	Documento Nro. : 00025 Estado : REVERTIDO
Docs. Resp. Datos del Bien Esp. Det. Docs. Prop. Ubicación Bien Valuación Bien Resp. Bien Re Do. Adj. Rótulo Recibo Cont. Fis. Obs. ESTPRU Docs. Generados	
Estado Bien: Regular	
Observaciones: DOCUMENTO DE BAJA PARA REVERTIR FICHA : 638	

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

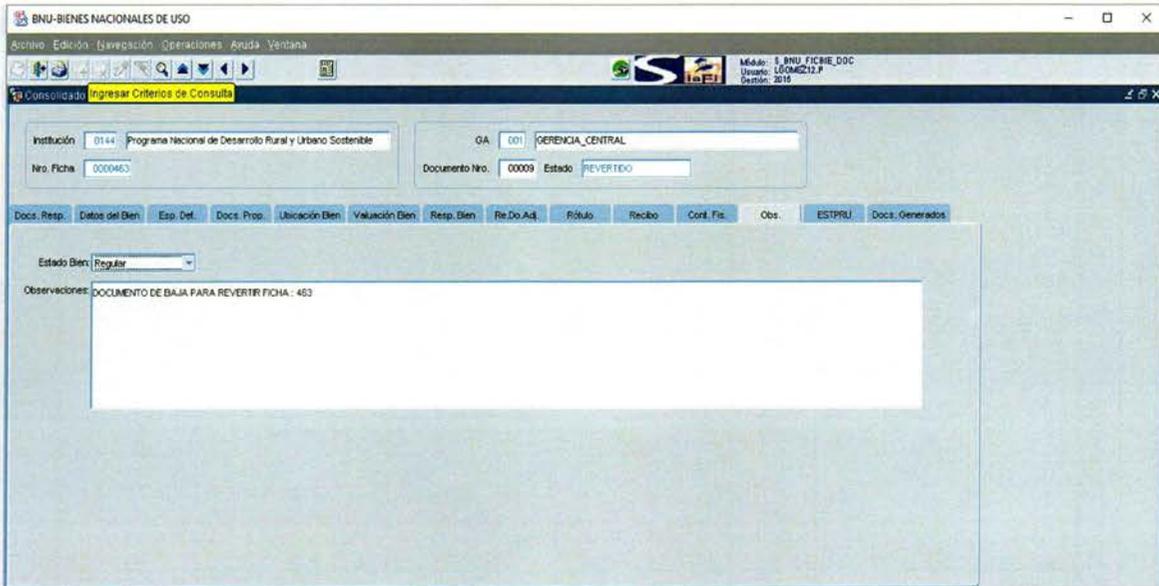
14/58



Silla Giratoria y Rodante Semi Ejecutiva Ficha 463

República de Honduras		REPORTE DOCUMENTO CONSOLIDADO DE FICHA BIENES				 27/11/2024 15:48:14 Gestión: 2016 R_BNU_FICBIE_DOC Página 1 de 1					
Institución:	0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Fecha:	25/07/2017	Estado:	REVERTIDO						
Gerencia Administrativa:	003 GERENCIA_CENTRAL	Nro. Documento:	9	Nro. Ficha:	463						
DOCUMENTO RESPALDO		Documento:	OFICIO	OFICIO	Número:	GA-021-2023	Fecha:	12/08/23	Num. Inv. Ant.:		
Compra o Adquisición		Tipo Compra:	ODI	Proceso Compra:	31-2017	Fecha Recepción:	31/05/17				
DATOS DEL BIEN		Cod. Único:	55112104	Item:	67033	SILLA GIRATORIA Y RODANTE EJECUTIVA; ESTRUCTURA METALICA, PUNTO DE CUERO, CON BRAZOS		Marca:	SIN MARCA		
Nro. Serie:		Código Único:	42110	Fin. Placa:		Color:	NEGRO	Area Inventario:	55112104-0000047033-25072017-000004	Estado del Bien:	Regular
UBICACION DEL BIEN		Código Español:	000001	CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL TORRE 1, CUARTO Y QUINTO PISO		Pais:	MN	HONDURAS			
		Código Ubicación:	001	EDIFICIO		Departamento:	03	DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN			
Est. Organiza:	001	SIN DESCRIPCION		Municipio:	01	Distrito Central					
División:	14	GERENCIA ADMINISTRATIVA		Aldea:	01	Distrito Central					
Departamento:	000			Caserío:	001	Distrito Central					
Sección:	00			Dirección:		Bulevar Juan Pablo Segundo, Diag. Republica de Corea, Tegucigalpa M.D.C.					
Unidad:	00			Piso:		1					
Teléfono:	22428371/22428372	Oficina:		BODEGA EL CHIMBO KILOMETROS							
VALUACION DEL BIEN		Documento:	FACTURA	Número Documento:	13122	Fecha:	15/05/17	Costo Adquisición:	4,226.25		
RESPONSABLE DEL BIEN		Institución:	0144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible		Puesto:	SIN DESCRIPCION				
Gerencia Administrativa:	003	GERENCIA_CENTRAL		Grupo Nivel:							
Unidad Ejecutora:	00	UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERO		Nivel:							
Número Id:	0801195722207	Est. Org.:									
Funcionario Id:		División:									
Nombre:	CHRISTOPHER CRUZ FUNEZ		Depto.:								
Tipo Id:	FN	Sección:									
Pais Id:	MN	Unidad:									

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)



The screenshot shows the SIAFI web application interface. At the top, there is a navigation menu with options like 'Archivo', 'Edición', 'Navegación', 'Operaciones', 'Ayuda', and 'Ventana'. Below the navigation, there are search and navigation icons. The main content area displays a consolidated document report for asset 463. The report includes the following information:

- Institución:** 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
- Gerencia Administrativa:** 003 GERENCIA_CENTRAL
- Nro. Ficha:** 0000463
- Documento Nro.:** 00009
- Estado:** REVERTIDO

Below the report information, there is a menu with options: 'Docs. Resp.', 'Datos del Bien', 'Esp. Def.', 'Docs. Prop.', 'Ubicación Bien', 'Valuación Bien', 'Resp. Bien', 'Re.Do.Ad.', 'Rótulo', 'Recibo', 'Conf. Tit.', 'Obs.', 'ESTPRU', and 'Docs. Generados'. The 'Estado Bien' is set to 'Regular'. The 'Observaciones' field contains the text: 'DOCUMENTO DE BAJA PARA REVERTIR FICHA : 463'.

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

15/58



e) Bienes que se encuentran repetidos en Sistema SIAFI

Al hacer la inspección física de los bienes del PRONADERS, se comprobó que algunos bienes que se encuentran repetidos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), se detallan algunos ejemplos:

Equipo de Oficina

Número de Ficha	Número de Inventario PRONADERS	Descripción	Marca	Serie	Color	Costo de Adquisición (L)	Observaciones
8397	4004564/0884-06	Aire acondicionado sin Modelo, Tipo Ventana, Capacidad 36000 BTU	Fast Power	9703080626	Beige	8,098.95	Triplicado en SIAFI
8713	4004564/0884-06	Aire acondicionado sin Modelo, Tipo Ventana, Capacidad 36000 BTU	Fast Power	9703080626	Beige	8,098.95	
8712	4004564/0884-06	Aire acondicionado sin Modelo, Tipo Ventana, Capacidad 36000 BTU	Fast Power	9703080626	Beige	8,098.95	
9800	S/N	Maquina Sumadora, Modelo Mp 41dhii, Tipo Electrónica	Canon	20171536	Beige	1,858.00	Duplicado SIAFI
9670	S/N	Maquina Sumadora, Modelo Mp 41dhii, Tipo Electrónica	Canon	20171536	Beige	1,858.00	

Vehículos

Ficha	Número de Inventario PRONADERS	Descripción	Número de Chasis	Número de Motor	Color	Costo de Adquisición (L)	Observaciones
8342	S/N	Toyota, Hilux, Pick up, blanco, 2003, N08003, diésel, 5 personas.	JTFDE626400088372	3L5267966	Blanco	251,749.95	Duplicado SIAFI
10517	S/N	Toyota, Hilux, Pick up, blanco, 2003, N08003, diésel, 5 personas.	JTFDE626400088372	3L5267966	Blanco	251,749.95	
73	S/N	Mazda, bt50 4x4, Pick up, gris oscuro, 2015, GHA1332, diésel, 5 personas.	MM7UNY0W4F0941263	WLAT1397353	Gris	466,397.00	Duplicado SIAFI
71	S/N	Mazda, bt50 4x4, Pick up, gris oscuro, 2015, GHA1332, diésel, 5 personas.	MM7UNY0W4F0941263	WLAT1397353	Gris	466,397.00	
8312	S/N	Nissan, Frontier, Pick up, rojo, 2005, N12334, diésel, 5 personas.	JN1CJUD22Z0738315	QD32-193934	Rojo	283,125.00	Duplicado SIAFI
10164	S/N	Nissan, Frontier, Pick up, rojo, 2005, N12334, diésel, 5 personas.	JN1CJUD22Z0738315	QD32-193934	Rojo	283,125.00	

16/58



f) Existen vehículos en mal estado y desarmados

Al realizar la Inspección Física de los vehículos, se observó que existen algunos vehículos desarmados y con varias piezas en mal estado, encontrándose las mismas en el interior y exterior de los mismos, los cuales se detallan a continuación:

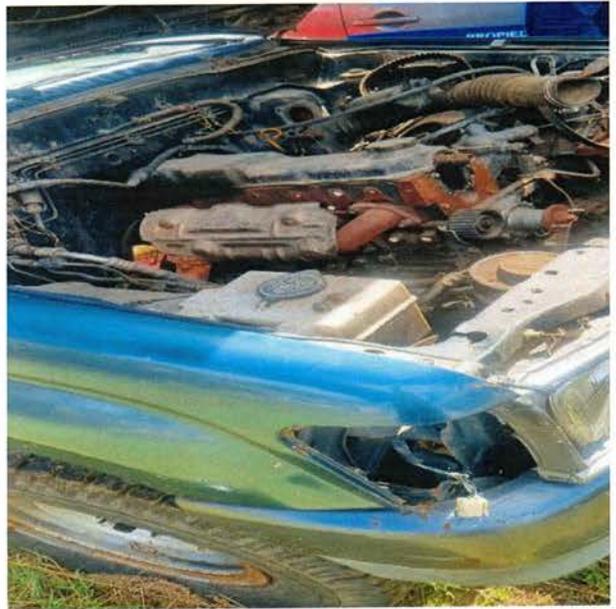
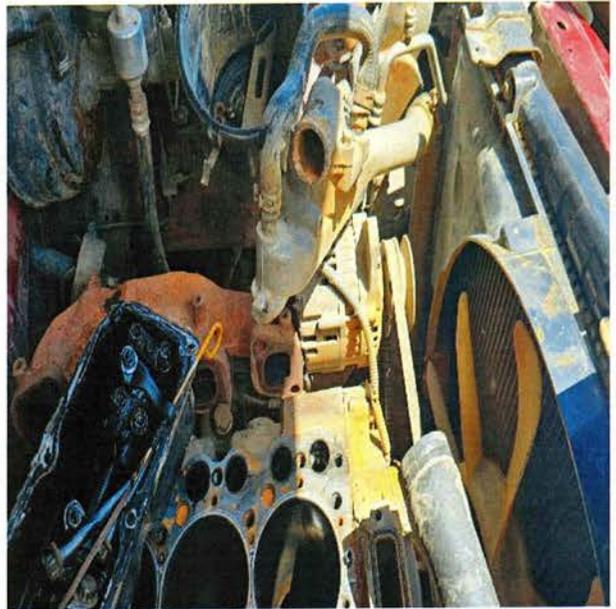
No.	Descripción	Núm. de Chasis	Núm. de Motor	Valor (L)	No. de Inventario SIAFI	Ubicación
1	Nissan, Navara 4x4, pick up, gris metálico, 2015, N11378, diésel, 5 personas.	MNTVCUD 40Z0610846	YD25579623T	711,040.00	25101905-0000040539-08052015-000001	Almacén Central Dumt-Sag, ubicado en la Col. América, calle Los Pinos, Comayagüela, Francisco Morazán.
2	Mazda, bt50 4x4, pick up, gris claro, 2015, GHA1326, diésel, 5 personas.	MM7UNY0 W4F0940926	WLAT1396905	466,397.80	25101905-0000014346-08052015-000002	Almacén Central Dumt-Sag, Ubicado En La Col. América, Calle Los Pinos, Comayagüela, Francisco Morazán.
3	Honda tornado xr-250, motocicleta, amarillo, 2011, MN4852, gasolina	9C2MD340 0BR515491	MD34E-B515491	95,613.00	25101801-0000026678-17112015-000002	Bodega Que Alquila PRONADERS en el Kilómetro 4 de la Aldea El Chimbo, Francisco Morazán
4	Toyota, Hilux, pick up, verde, 2001, N07204, diésel, 5 personas.	JTFDE6268 00057142	3L-5066554	297,528.00	25101905-0000003094-15102019-000001	Francisco Morazán, Tegucigalpa, Kilometro 1, Carretera hacia Germania, Plantel Del FHIS
5	Nissan, Frontier, pick up, rojo metálico, 2005, GHA1327, diésel, 5 personas.	JN1CJUD22 Z0738315	QD32-193934	283,125.00	25101905-0000000081-11072019-000002	Almacén Central Dumt-Sag, Ubicado En La Col. América, Calle Los Pinos, Comayagüela, Francisco Morazán.

Vehículos en mal estado y desarmados:



17/58





18/58





19/58



g) Bienes cargados en SIAFI a personal que ya no labora para la institución

Al revisar las fichas de asignaciones de los bienes, se comprobó que algunos bienes del PRONADERS siguen cargados a personal que ya no labora en la Institución, y no se realizaron las respectivas reasignaciones de responsables, se detallan algunos ejemplos:

No.	Número Ficha	Número de Inventario PRONADERS	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Costo Adquisición en (L)	Asignados a personas que ya no laboran en la institución	Fecha que finalizo la relación laboral con el PRONADERS
1	9788	S/I	Impresora Multifunción (Scanner, Fotocopiadora, Impresora): Modelo Laserjet 2840	Hewlett Packard Hp	03948-60210(MB)	Gris	18,457.67	José Roberto Pineda Avilez	14/02/2020
2	493	4003511	Computadora Portátil: modelo hp envy15, procesador core i5, pantalla 17", disco duro 1 tb, memoria ram 8 gb, velocidad 2.40ghz, tarjeta de red 10/100/1000, cd/dvd/quemador hewlett packard hp gris	Hewlett Packard Hp	S/S	Gris	45,011.00	José Roberto Pineda Avilez	
3	10423	411618	unidad central de proceso (cpu): modelo optiplex 390, procesador intelcorei3, disco duro 300gb, memoria ram 4.00gb, velocidad 3.3, ghz, tarjeta de red 10/100, cd/dvd/quemador	Dell	S/S	Negro	20,125.00	German David Fuentes	06/05/2022
4	10391	4011531	computadora portátil: modelo inspiron 15, procesador corei7, pantalla 15", disco duro 1 tb, memoria ram 16gb, velocidad 2.50ghz, tarjeta de red 10/100, cd/dvd/quemador	Dell	S/S	Negro	21,314.99	German David Fuentes	
5	10389	4011532	computadora portátil: modelo inspiron 15, procesador corei7, pantalla 15", disco duro 1 tb, memoria ram 16 gb, velocidad 2.50ghz, tarjeta de red 10/100, cd/dvd/quemador	Dell	S/S	Negro	21,314.99	German David Fuentes	
6	10387	4011533	computadora portátil: modelo iinspiron15, procesador corei7, pantalla 15", disco duro 1 tb, memoria ram 16 gb, velocidad 2.50ghz, tarjeta de red 10/100, cd/dvd/quemador	Dell	S/S	Negro	21,314.99	German David Fuentes	
7	478	4003327	Estación topográfica: modelo zoom 35 pro	Geomax	S/S	Amarillo	224,250.00	Junior Trinidad Maradiaga Arguijo	14/02/2020

20/58



h) El inventario de los bienes muebles del PRONADERS no coinciden las especificaciones en los documentos con los detallados en el sistema

Al realizar la inspección física de vehículos, y el inventario proporcionado por Bienes Nacionales PRONADERS, se comprobó que no está actualizado o están mal ingresados ya que se encontraron algunos que no están conforme a la documentación, se detallan algunos ejemplos:

No.	Descripción	Núm. de Chasis	Núm. de Motor	Valor registrado en SIAFI (L)	No. de Inventario	No. de ficha	Observación
1	Mazda, B2900, pick up, gris/plata, 2002, GHA1319, Diesel, 5 personas.	MM7UNY08100174318	W9AT113207	244,678.55	25101905-0000003109-01072019-000001	8338	(Vehículo) SIAFI aparece con número de Chasis No. MM7UNY8100174318 y en documentos en MM7UNY08100174318
2	Camioneta, Hyundai modelo santa fe, combustible Diesel, capacidad 5, personas.	KMHSB81VP3U385021	D4EA2028298	396,110.03	25101905-0000017833-20052016-000001	457	(Vehículo) SIAFI aparece con número de Motor No. D4EA1709662 y en documentos D4EA2028298

Vehículo Mazda Ficha 8338

The screenshot shows the SIAFI system interface with the following data entered in the 'Consolidado Ficha de Bienes' form:

- Institución:** 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
- GA:** 001 GERENCIA CENTRAL
- Nro. Ficha:** 0008338
- Documento Nro.:** 01476
- Estado:** ELABORADO
- Tierras, Terrenos:** Area Total (M2), Area Total V2, Area Total Hect, Area Total Manz, Area Total Caba, Edificios, Luz Eléctrica, Agua Potable, Alcantarillado, Servicio Sanitario, Ms(2) Construc.
- Meqularia y Equipo:** Número Placa: GHA1319, País Proc.: JAPON, Año: 2002, Número Motor: W9AT113207, Marca Motor: MAZDA, Número Chasis: MM7UNY08100174318, Cilindrada: CC2900, Serie: MM7UNY08100174318, Color: GRISPLATA
- Semovientes:** Raza, Color, Peso Aproximado, Edad Años, Edad Meses, Reg. Sanitario, Fecha Reg. Sanitario, Sexo, Señas Particul.

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

21/58



Vehículo Hyundai Ficha 457

Consolidado Ficha de Bienes

Institución: 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
 Nro. Ficha: 0000457
 OA: 001 GERENCIA CENTRAL
 Documento No.: 00011 Estado: ELABORADO

Docs. Resp. Datos del Bien Esp. Det. Docs. Prop. Ubicación Bien Valuación Bien Resp. Bien Re.Do.Aq. Rótulo Recibo Cort. Fis. Obs. ESTPRU Docs. Generados

Tierras, Terrenos
 Área Total (M2) Área Total V2 Área Total Hect. Área Total Menz. Área Total Caba Edificios
 Luz Eléctrica: Agua Potable: Alcantarillado: Servicio Sanitario: Mts(2) Construc:

Maquinaria y Equipo
 Número Placa: H111862 País Proc.: HN HONDURAS Año: 2003
 Número Motor: D4EA-170962 Marca Motor: HYUNDAI
 Número Chasis: KMHSB81VP3J385021 Cilindrada: 1991 Serie: KMHSB81VP3J385021 Color: AZULGRIS CLARO

Semovientes
 Raza: Color: Peso Aproximado:
 Edad Años: Edad Meses: Reg. Sanitario: Fecha Reg. Sanitario: Sexo:
 Señes Particla:

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

i) Bienes que están Ingresados en el sistema SIAFI que fueron descargados y aún siguen cargados en el Sistema SIAFI

Se encontraron vehículos que ya fueron descargados mediante Adendum A Resolución No. D.N.B.E-AS-023/2017 los cuales fueron subastados y aún siguen cargados en el SIAFI. Adjunto detalle en el siguiente cuadro.

No.	Número Ficha	Número de Inventario PRONADERS	Descripción del Bien	Marca	Serie	Color	Costo Adquisición (L)
1	10510	S/I	Toyota, doble cabina, gris, 1997, N03999, Diesel, 5 personas.	LN166-0002128	3L-4431092	GRIS	287,875.00
2	8398	S/I	Toyota, Hilux, rojo mica, 2000, N06870, gasolina, 5 personas.	LN1660039939	3L4897005	ROJO MICA	231,812.40
3	9335	S/I	Mitsubishi montero gris 1990 N07324 Diesel 5 personas.	DL049VLJ400604	4D56CV8794	GRIS	74,800.00

22/58



Registro de Vehículo Toyota Placa N03999

República de Honduras		REPORTE DOCUMENTO CONSOLIDADO DE FICHA BIENES				 03/10/2024 14:40:07 Gestion: 2018 R_BNU_FICBIE_DOC Pagina 1 de 1					
Institución:	0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Fecha:	14/10/2019	Estado:	ELABORADO						
Gerencia Administrativa:	001 GERENCIA_CENTRAL	Nro. Documento:	731	Nro Ficha:	10513						
DOCUMENTO RESPALDO		Documento:	OFICIO	OFICIO	Numero:	Fecha:	30/05/10	Num. Inv. Ant.:	1056		
DATOS DEL BIEN		Con. Origen:	25101903	Item:	12559	FOOTERRENO (PICK UP) MODELO DOBLE CABINA, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS.			Marca:	TOYOTA	
Nro. Serie:	LV156-0002126	Objeto Gasto:	42300	Nro. Placa:	N03999	Color:	GRIS	Nro. Inventario:	25101905-0000012916-14102019-000002	Estado del Bien:	BUEÑO
UBICACION DEL BIEN		Código Espacio:	030001 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 1, CUARTO Y QUINTO PISO	Pais:	HN	HONDURAS					
		Código Ubicación:	001 EDIFICIO	Departamento:	08	DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN					
Est. Organiza:	001 SIN DESCRIPCION	Municipio:	01	Distrito Central							
Division:	14 GERENCIA ADMINISTRATIVA	Aldea:	01	Distrito Central							
Departamento:	000	Caserío:	001	Distrito Central							
Sección:	00	Direccion: Bulevar Juan Pablo Segundo, Diag. Republica de Corea, Tegucigalpa M.D.C.									
Unidad:	00										
Telefono:	22362450	Oficina:	G A	Piso: 1							
VALUACION DEL BIEN		Documento:	RESOLUCION	Numero Documento:	CGR/003	Fecha:	21/05/08	Costo Adquisición:	287,875.00		
RESPONSABLE DEL BIEN		Institucion: 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible				Puesto: SIN DESCRIPCION					
		Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA_CENTRAL				Grupo Nivel:					
		Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERS				Nivel:					
		Numero Id: 0001198207216				Est. Org.:					
		Funcionario Id:				Division:					
		Nombre: JOSE ROBERTO PINEDA AVILEZ				Depto.:					
		Tipo Id: 00				Sección:					
		Pais Id: HN				Unidad:					

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

Registro de Vehículo Toyota Rojo Placas N06870

República de Honduras		REPORTE DOCUMENTO CONSOLIDADO DE FICHA BIENES				 03/10/2024 14:34:40 Gestion: 2018 R_BNU_FICBIE_DOC Pagina 1 de 1					
Institución:	0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Fecha:	11/07/2019	Estado:	ELABORADO						
Gerencia Administrativa:	001 GERENCIA_CENTRAL	Nro. Documento:	2163	Nro Ficha:	6336						
DOCUMENTO RESPALDO		Documento:	OFICIO	OFICIO	Numero:	Fecha:	30/04/10	Num. Inv. Ant.:	791		
DATOS DEL BIEN		Con. Origen:	25101903	Item:	3094	FOOTERRENO (PICK UP) MODELO HILUX, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS.			Marca:	TOYOTA	
Nro. Serie:		Objeto Gasto:	42300	Nro. Placa:	N06870	Color:	ROJO MCA	Nro. Inventario:	25101905-000003094-11072019-000001	Estado del Bien:	BUEÑO
UBICACION DEL BIEN		Código Espacio:	030001 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 1, CUARTO Y QUINTO PISO	Pais:	HN	HONDURAS					
		Código Ubicación:	001 EDIFICIO	Departamento:	08	DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN					
Est. Organiza:	001 SIN DESCRIPCION	Municipio:	01	Distrito Central							
Division:	14 GERENCIA ADMINISTRATIVA	Aldea:	01	Distrito Central							
Departamento:	000	Caserío:	001	Distrito Central							
Sección:	00	Direccion: Bulevar Juan Pablo Segundo, Diag. Republica de Corea, Tegucigalpa M.D.C.									
Unidad:	00										
Telefono:	22362450	Oficina:	G A	Piso: 1							
VALUACION DEL BIEN		Documento:	RESOLUCION	Numero Documento:	CGR/003	Fecha:	21/05/08	Costo Adquisición:	231,812.40		
RESPONSABLE DEL BIEN		Institucion: 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible				Puesto: SIN DESCRIPCION					
		Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA_CENTRAL				Grupo Nivel:					
		Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERS				Nivel:					
		Numero Id: 0001198207216				Est. Org.:					
		Funcionario Id:				Division:					
		Nombre: JOSE ROBERTO PINEDA AVILEZ				Depto.:					
		Tipo Id: 00				Sección:					
		Pais Id: HN				Unidad:					

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

23/58



Registro de Vehículo Mitsubishi Placa N07324

DOCUMENTO RESPALDO		Documento	OFICIO	Número	Fecha	30/05/10	Num. Inv. Ant.	1099		
Institución :		0144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible		Fecha	11/07/2019	Estado			
Gerencia Administrativa :		001	GERENCIA_CENTRAL		Nro. Documento	1139	Nro Ficha			
Nro. Serie		DL049VLM00604	Objeto	42300	Nro. Placa	N07324	Color	GRIS		
Nro. Inventario		25101504	Item	17554	CAMIONETA, MODELO MONTERO, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS.			Marca	MYSUBISHI	
Ubicación del Bien		Código Espacial	000001	CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 1, CUARTO Y QUINTO PISO			Pais	HN	HONDURAS	
Est. Organismo		003	SIN DESCRIPCION			Departamento	08	DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN		
División		14	GERENCIA ADMINISTRATIVA			Municipio	01	Distrito Central		
Departamento		009				Aldea	01	Distrito Central		
Sección		04				Cacerion	001	Distrito Central		
Unidad		04				Dirección: Bulevar Juan Pablo Segundo, Diag. República de Corea, Tegucigalpa M.D.C.				
Teléfono		22362450	Oficina	G.A	Piso		1			
VALUACION DEL BIEN		Documento	RESOLUCION	Número Documento	CGR/003	Fecha	21/05/08	Costo Adquisición	74,800.00	
RESPONSABLE DEL BIEN		Institución	0144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible			Puesto	SIN DESCRIPCION		
Gerencia Administrativa		001	GERENCIA_CENTRAL			Grupo Nivel				
Unidad Ejecutora		001	UNIDAD EJECUTORA DE PRONADERS			Nivel				
Número Id		0801198207218				Est. Org.				
Funcionario Id						División				
Nombre		JOSE ROBERTO PINEDA AVILEZ			Deplo.					
Tipo Id		FD				Sección				
Pais Id		HN				Unidad				

Imagen tomada del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

j) Vehículos que no son propiedad del PRONADERS registrado en el Inventario de la Institución

Al realizar la revisión documental de los vehículos registrado en el inventario del PRONADERS, se comprobó que existen dos vehículos que están registrados en el inventario, sin embargo, estos no son propiedad del PRONADERS sino de otras instituciones, se detallan los mismos a continuación:

No.	Descripción	Núm. de Chasis	Núm. de Placa	Valor registrado en SIAFI (L)	Color	Observación
1	Vehículo, Marca Mitsubishi	DL044VMJ400508	N03790	21,804.44	Blanco	Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG
2	Vehículo Marca Toyota	LJ720005546	N05066	150200.73	Rojo	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA

24/58



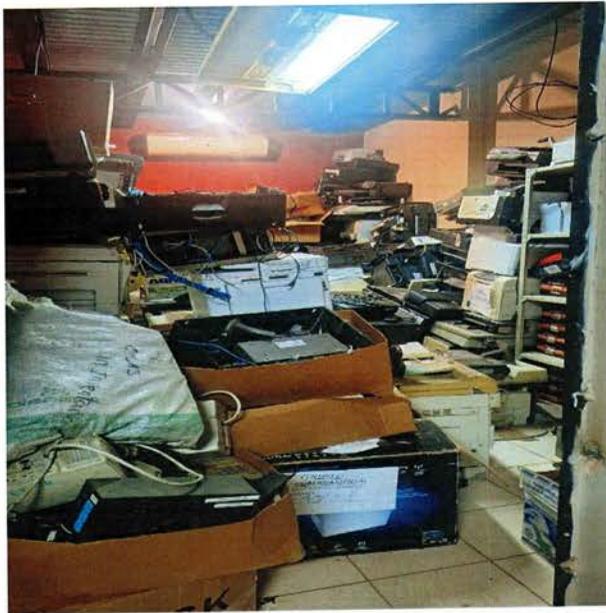
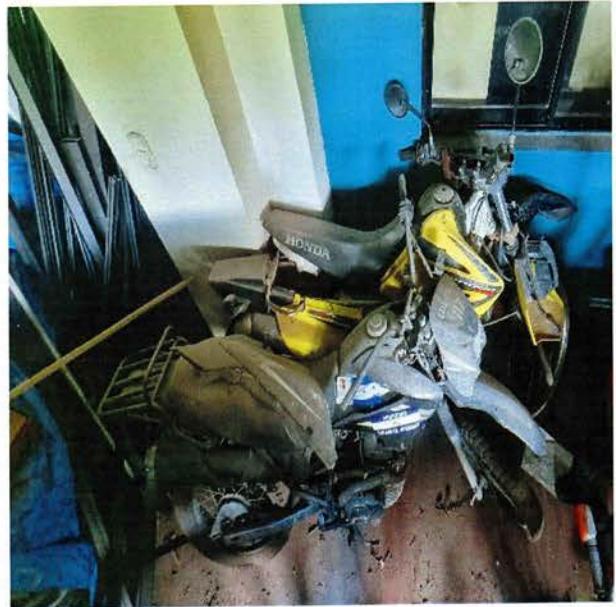
k) Acumulación de bienes en mal estado

Al hacer la inspección física de los bienes, del PRONADERS, se comprobó que en el mes de marzo de 2022, se realizó el traslado de los bienes que no están en uso para la bodega ubicada en el Sótano del Centro Comercial "La Rana Mengana" del kilómetro 4 de la carretera que conduce al Municipio de Santa Lucía, en la cual se observan muchos bienes que no están prestando ninguna utilidad a la institución, y debido al poco espacio están estibados sin el debido cuidado, se muestran algunas imágenes a continuación:



25/58





Incumpliendo lo establecido en:

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 74, Objetivos del Control:
Numeral 1)

26/58



Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de bienes Muebles del Estado, Artículo 10: Bienes Recuperables o en Mal Estado; Artículo 11: Bienes Obsoletos; Artículo 12: Inservibles; Artículo 13: Descargo, Desincorporación o Baja de bienes; Artículo 14 Tipos de Descargo, Desincorporaciones o bajas de bienes, Artículo 14.5 Obsolescencia; 14.6 Descargo por Inservibilidad; Artículo 15 Subasta.

Acuerdo No. 226-2017 Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Artículo 31

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos: TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control, TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

Mediante Oficio No. 019-TSC-PRONADERS-2024, con fecha 10 de septiembre de 2024, el equipo de auditoría solicitó al señor Carlos David Cano Marroquín, Jefe de Bienes del PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Memorándum ULBN-178-2024 con fecha 13 de septiembre de 2024, manifestando lo siguiente: "...el equipo en mención luego de realizado el levantamiento de inventario por el personal de la unidad de bienes y del TSC, no se encuentra de manera física ya que las computadoras portátiles ubicadas en la bodega del chimbo no concuerdan con las especificaciones detalladas con las ingresadas en SIAFI, también se identificó que la mayoría de las mismas fueron ingresadas sin el número de serie del bien. Esto impide la localización del mismo ya que no se cuenta con una referencia específica de los bienes".

Mediante Oficio No. 023-TSC-PRONADERS de fecha 18 de septiembre de 2024, el equipo de auditoría solicito al Señor Carlos David Cano Marroquín, Jefe de la Unidad de Bienes, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Memorándum ULBN-185-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, manifestando lo siguiente: "En relación a la Investigación Especial al Grupo 400 Bienes Capitalizable del Programa Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de enero de 2022, a través de la presente damos respuesta al Oficio No. 023-TSC/ PRONADERS, por el cual detallo lo que se está solicitando: Atraves de la presente se informa que el equipo en mención luego del levantamiento de inventario por el personal de la unidad de bienes, se ha identificado los siguientes bienes: ... impresoras no se han identificados en los inventarios levantados lo cual llama la atención la cantidad de impresora que no se han identificado y que aparece en el sistema SIAFI se identifica que son de años anteriores el cual recomendaría consultar a las autoridades pasadas sobre el paradero de las mismas ya que no tenemos un paradero de los mismos.

Mediante Oficio No. 025-TSC/PRONADERS 2024, con fecha 10 de septiembre de 2024 la comisión de auditoría solicitó al señor Carlos David Cano Marroquín Jefe de la Unidad de Bienes Nacionales de PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Oficio ULABN-187-2024 de fecha 07 de octubre de 2024, manifestando lo siguiente: ... **Los router** no concuerdan con

27/58



los que están en físico en bodega mismo que fueron verificados por el personal del TSC los números de serie ni los inventarios concuerdan con los de SIAFI desconozco si los bienes fueron mal ingresados o realmente los bienes no están.

Mediante Oficio No. 029-TSC/PRONADERS, de fecha 14 de octubre de 2024, el equipo de auditoría solicitó al señor Carlos David Cano Marroquín, Jefe de Bienes Nacionales de PRONADERS, explicación sobre los hechos antes encontrados, quien contestó mediante MEMORANDUM ULBN-203-2024 de fecha 17 de octubre del 2024 manifestando lo siguiente: "En relación a la investigación Especial al Grupo del Gasto 400 Bienes Capitalizable del Programa Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS). durante el periodo comprendido del 01 de enero 2020 al 31 de enero de 2022, a través de la presente damos respuesta al oficio No. 029-TSC/PRONADERS, por el cual detallo lo que se está solicitando: SERVIDORES Se verifíco en los libros de descargos los servidores en mención lo cuales no aparecen ni tienen registros de descargos, mismos que no fueron encontrados en las inspecciones realizadas por el personal del TSC y Bienes de PRONADERS en bodega ubicada en el chimbo salida a valle de ángeles VEHÍCULOS QUE NO FUERON ENCONTRADOS VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI, TIPO PICK UP, MODELO MONTERO AÑO 1990, PLACA N03790 CHASIS DL044VMJ400508, COLOR BLANCO VEHICULO MARCA TOYOTA, TIPO CAMIONETA, MODELO LAND CRUISER PLACAN-05066, CHASIS LJ720005546, COLOR ROJO.5. al momento de tomar posesión de mi cargo como jefe del departamento de bienes los vehículos ya no encontraban en la institución recibiendo la cantidad exacta de (45) vehículos, consulte verbalmente a la jefa anterior sobre el caso de los vehículos en mención, donde ella me entrego un informe donde dichos vehículos supuestamente fueron subastados por medio de la SAG en el año 2014, no se tiene documentación respaldo (resolución descargo) solamente un Excel en físico. cabe mencionar que el informe no tiene firmas. Actualmente se está consultando con personal del departamento de la SAG sobre el caso. Se comparte fichas de SIAFI de los vehículos e igualmente fotos de algunos vehículos en mención. Correspondiente a los bienes se puede observar que la mayoría fueron mal ingresados esto conlleva a no tener claro un paradero de los bienes. También aparecen bienes que en tiempos atrás fueron dados de baja pero que en sistema nunca se descargaron y parecen como bienes activos, El departamento de bienes nacionales en la actualidad cuenta con el desafío de poder depurar el inventario general con más del 90% de los bienes que se tienen que someter a reversiones en sistema, motivo por el cual no han sido descargados bienes que administraciones no se administraron de la mejor manera desconocemos el motivo de su mal manejo".

Mediante Oficio No 031-TSC-PRONADERS de fecha 15 de octubre de 2024, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Bélgica Graciela Barrientos Núñez, Ex Jefe de la Unidad de Bienes, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Nota de fecha 22 de octubre de 2024, manifestando lo siguiente: "En relación al Oficio No. 031-TSC-PRONADERS sobre la Investigación Especial al grupo 400, Bienes Capitalizables del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible PRONADERS en el periodo del 01 de enero 2020 al 31 de enero de 2022, en el cual fungí como jefe de La Unida de Bienes Nacionales de dicha

20/58



institución y ante las interrogantes expuestas en dicho oficio, refiero a continuación:

1. Se realizó la asignación de bienes a cada funcionario por medio de formato Excel, dicho formato es el autorizado por la Dirección de Bienes del Estado.
2. Las Fichas de asignación de bienes fueron firmadas por cada responsable, como evidencia, adjunto copias de ficha de la Sra. Jenny Ortez y Karla Rodríguez del área de Almacén firmadas en el año 2020, y en el Ing. German Fuentes, en ese entonces Coordinador de PROENERGIA, correspondiente al año 2022, también se incluyen como respaldo. Cabe hacer la aclaración que, las fichas del año 2021 y parte del año 2022, no cuento con documentación soporte, debido a que, cuando fue relevada de mi cargo, todos los documentos, archivos y estantes de la Unidad, por instrucciones del Gerente Administrativo del PRONADERS, fueron sustraídos en mi ausencia por la Sra. Jenny Felany Ortez, quien ejercía como Jefe Interina de la Unidad de Bienes Nacionales. Adjunto copia de Memorándums GAP-336 2022, memorándum BB 074-2022 y memorándum BB 078-2022.
3. Respecto a las inconsistencias encontradas en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) faltas de número de series, inventarios asignados por ULABN, que cuando asumí el cargo de jefe de la Unidad de Bienes Nacionales, los bienes ya han sido ingresados con esas inconsistencias. Es importante esclarecer, que todas las discrepancias se presentan en los bienes de los inventarios de DINADERS (Institución 142) y FONADERS (Institución 143), los bienes ingresados como PRONADERS (Institución 144) ingresados durante mi gestión, fueron ingresados correctamente.
4. Hasta el día que yo asumí como jefe de la Unidad de Bienes Naciones, los bienes en mal estado se encontraban ubicados en la bodega de la Institución, en la colonia Santa Fe y los bienes que no fueron ingresados al Centro Cívico Gubernamental, se localizaban en el edificio Santa Esmeralda, donde anteriormente funcionaban las oficinas del PRONADERS.
5. Si existen inventarios tanto de la bodega Santa Fe y de los bienes que quedaron en el edificio Santa Esmeralda, no cuento con los documentos respaldo por lo expuesto inciso 2.;
6. Proporciono copia de informe en el cual expongo y detallo los robos, hurtos y daños que reporté a las máximas autoridades del PRONADERS, las pérdidas y robos de los que tuve conocimiento durante la gestión en investigación. Dicho informe contiene copia de cada memorándum en donde informe cada incidencia ocurrida, los cuales detallo a continuación:

Memorándum ULABN-119-2021, fecha 13/10/2021
Memorándum ULABN-130-2021, fecha 20/10/2021
Memorándum ULABN-0129-2021, fecha 21/10/2021
Memorándum ULABN-154-2021, fecha 15/11/2021
Memorándum ULABN-167-2021, fecha 09/12/2021
Memorándum ULABN-172-2021, fecha 23/12/2021
Memorándum ULABN-173-2021, fecha 27/12/2021
Memorándum ULABN-001-2022, fecha 07/01/2022
Memorándum ULABN-004-2022, fecha 11/01/2022
Memorándum ULABN-013-2022, fecha 25/01/2022
Memorándum ULABN-017-2022, fecha 31/01/2022
Memorándum ULABN-022-2022, fecha 03/02/2022
Memorándum GLP-009-2022, fecha 08/03/2022

29/58



Memorándum ULABN-023-2022, fecha 04/02/2022

Memorándum ULABN-026-2022, fecha 09/02/2022, entre otros.

7. como lo he expuesto en las auditorias anteriores, al momento de la fusión de las Instituciones Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) y el Fondo Nacional (FONADERS), realizada en el año 2011, esta solo se efectuó presupuestariamente; desde el año 2012 al 2019 se estuvo solicitando a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, la fusión de los ambos inventarios. En el año 2019 que se finiquitó la fusión, se pudo tener acceso al sistema SIAFI y en la revisión de este, encontramos las inconsistencias que usted indica en su oficio. En el año 2021, cuando se empezó a programar el traslado al Centro Cívico Gubernamental, se solicitó a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, mediante Oficio ADMON-028-2021 (se adjunta copia) se nos giraran indicaciones la acciones a tomar para la depuración de este. En tal sentido, nos comprometimos a realizar la depuración ante la Dirección en mención por medio de un Acta de compromiso, en el cual nos daban un lapso de 05 meses para realizar la depuración del inventario, dicha acta no se cumplió, en vista que el entonces Director Ejecutivo de PRONADERS, no firmó el documento; es importante mencionar, que, sin tener las firmas de la Máxima Autoridad, el acta no tenía valor y efecto. Adjunto copia de los memorándums ULABN 136-2021, ULABN 137-2021, ULABN 140-2021, ULABN 147-2021, ULABN 146-2021, ULABN 007-2022. Así mismo, como documentación soporte extra, remito copia de respuesta a los oficios No. 96-CA-TSC-SEDECOAS-PRONADERS de fecha 22 de enero del 2022 y Oficio No. 529-CA-TSC-SEDECOAS7PRONADERS de fecha 27 de septiembre 2023, en las cuales he aclarado las mismas interrogantes”.

Mediante Oficio No. 034-TSC-PRONADERS de fecha 18 de octubre de 2024, el equipo de auditoría solicitó a la señora Jeny Felani Ortez López, Ex Jefe Interina de la Unidad de Bienes de PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Nota de fecha 22 de octubre de 2024, manifestando lo siguiente: “En relación a la Investigación Especial que se está ejecutando al PRONADERS, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 31 de enero del 2022. Y en relación al Oficio No. 034-TSC-PRONADERS informa lo siguiente a las interrogantes planteadas; **1.** Me informaron por medio de Memorándum que estaría a cargo interinamente en el puesto de Jefe de Bienes a finales del mes de marzo del 2022, al momento de asignarme ese puesto, se solicitó a la Licda. Bélgica Barrientos en forma verbal la información que manejaba en esta unidad, pero no fue entregada, posteriormente se solicitó a través de memorándum que proporcionara información donde incluía las fichas, dictámenes, descargos, etc. Se adjunta Memorándum No.-UBLN-052-2022 y Memorándum BB-065-2022, donde manifiesta que por ciertos factores no se pudo realizar los descargos y fichas ya que al momento de trasladarnos al CCG en el 2001, no se hizo ningún proceso de descargo y actualización de fichas. También se Adjunta Memorándum ULABN-064-2022, donde se informa sobre la situación como se encontró la Unidad de Bienes. **2.** Después de 31 de enero del 2022, se realizó (1) descargos definitivos en conjunto con la Dirección Nacional de Bienes del Estado DNBE de (120) sillas en mal estado. Esta resolución se encuentra en la Unidad de Bienes. También se le

30/58



dio el seguimiento al descargo en sistemas de los vehículos subastados y que no se realizaron en conjunto con DNBE, quedando toda esta documentación en la Unidad de Bienes. **3.** Se extendieron constancias de los bienes de uso que tenían en las fichas asignados al personal que fue retirado de PRONADERS previo su despido. Estas constancias se encuentran en la Unidad de Bienes con las fichas de bienes de uso que tenía asignado cada empleado. **4.** Previo a recibir el Cargo de Jefe Interina de Bienes Nacionales, no se extendió ningún tipo de Constancia a la Señora Bélgica Barrientos. Cabe mencionar que al momento de su despido ella se había trasladado al área de Pro energía, se adjunta constancia y ficha”.

Mediante Oficio No. 046-TSC-PRONADERS de fecha 21 noviembre de 2024, el equipo de auditoría solicitó a la señora Jeni Felany Ortez, Ex Jefe Interina de la Unidad de Bienes de PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Nota de fecha 22 de noviembre de 2024, manifestando lo siguiente : “En relación a la Investigación Especial que se está ejecutando al PRONADERS, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 30 de septiembre del 2024 y en relación al oficio No. 046-TSC-PRONADERS informo lo siguiente a la interrogante planteada; 1. Indique si al momento de recibir el cargo como jefe interino de bienes, comprobó que los bienes registrados en SIAFI, existían físicamente. 2. Indique si al finalizar su cargo como Jefe Interino de bienes usted entregó un inventario al nuevo jefe de bienes en donde se incluyeran los bienes que se describen en el Anexo No.1, cuadro detalle de Bienes No Encontrados en la Inspección Física. **Respuesta No. 1:** Al momento de recibir el cargo como jefe interino y que fuera habilitado en acceso al sistema SIAFI a mi persona se procedió a realizar una verificación de lo ingresado al sistema, donde se observó lo siguiente y lo cual fue notificado en informe a las máximas autoridades de la situación como se encontraban los bienes en el sistema. Adjunto Memorándum No. ULABN-054-2022, detallando entre ellas algunas de las inconsistencias encontradas como ser: Actualización de las fichas ya que no se realizaron descargos de los equipos y mobiliarios que el personal tenía asignados en Santa Esmeralda, a la vez se revisó que había equipos y mobiliarios que estaba a cargado a personal ya retirado de la institución. Ingreso de 7400 paneles solares cargados en el sistema (este es de conocimiento del TSC). Vehículos cargados en sistema que ya se habían subastados desde 2015 y no descargados (anexa informe sobre situación de vehículos enviados a la máxima autoridad). Fichas duplicadas, errores en números de serie, color, etc. Al momento de fusionar Dinaders y Fonaders en Sistema en el 2019, se dieron duplicidades que había que corregir, las cuales no estaban trabajadas en sistema, solo datos en cuadros en Excel para su revisión, Estos datos fueron proporcionados por la Dirección Nacional de Bienes del Estado en su momento a la Licda. Bélgica Barrientos para poder Corregir las duplicidades en el sistema. En la DNBE, se nos informó de esto en la reunión que se sostuvo con personal de la DNBE y las actuales Autoridades de PRONADERS donde se explicó la situación actual de los Bienes que se encontraban subidos en el sistema SIAFI. Y de las reiteradas veces que la DNBE solicito a esta unidad que se corrigiera esta inconsistencia. **En conclusión:** con todas estas inconsistencias no se podía determinar si los bienes registrados en sistema existían físicamente, agravado a esto el mobiliario y equipo que se encontraba en el sótano 3 del edificio

31/58



santa esmeralda que no ingreso al Centro Cívico y que estuvo a la intemperie sin protección 1 año y meses, se determinó realizar un inventario de la existencia de estos bienes en ese lugar (se Anexa inventario). Cabe Mencionar que en estos procesos del edificio santa esmeralda se solicitó a la Unidad de Auditoria Interna su participación como observador y verificador. (Memorándum UBLN-112/2022). A la vez como no se tenía un dato actualizado de fichas en físico cargadas a los empleados, donde estaban desde el 2021 sin actualizar y algunas desde 2017, se procedió a implementar un sistema interno para poder establecer con datos reales lo que existían físicamente en la oficina principal de PRONADERS CCG- y los Cefares. Donde en esta plataforma interna se detalla números reales de serie, valor de cada bien, fotos y especificaciones detalladas de lo que se está cargando a cada empleado, reflejando el dato del equipo y mobiliario ingresado a esta plataforma. Trabajo que se llevó el tiempo en desarrollar desde septiembre a diciembre del 2022 y parte de los primeros meses de 2023, del cual esta comisión de investigación puede verificar en la plataforma interna que ha sido compartida para su revisión de bienes que ha ingresado la Unidad. Cabe mencionar que las operaciones realizadas dentro del sistema SIAFI cuando estuve en ese cargo interinamente fueron: ingresar las Altas de los bienes adquiridos y los descargos de los vehículos subastados en las resoluciones emitidas por la DNBE en los años 2015, 2017, 2019 y los descargos de 120 sillas en mal estado mismas que sufrieron deterioro por encontrarse a la intemperie y humedad con resolución de la DNBE. **Respuesta No.2:** Al momento que el nuevo jefe de bienes asumió el cargo fue remitido a esta unidad la solicitud de la Gerencia Administrativa mediante memorándum GA-1168-2023, donde solicitaban remitir la documentación y situación actual que se encontraba la unidad de Bienes esta información se remitió mediante Memorándum, ALM-003-2023, de fecha 21 de noviembre del 2023. Donde se detalla lo siguiente: En lo que corresponde al cuadro Anexo No.1 que esta comisión adjunta en su oficio No.046-TSC-PRONADERS de bienes no encontrados en la institución se informa lo siguiente: Valores que corresponde corresponden a vehículos no encontrados se detalla en informe enviado a la Máxima Autoridad en el mes de julio 2023, y se describe en el inciso d) saldos pendientes de identificar por un valor de 766,492.57, mismo valor que anuncian en el cuadro anexo. Al momento de mi retiro los bienes ingresados en la plataforma interna que se maneja fueron de (2056) inventariados en esta plataforma. Se adjunta copia del inventario levantado en edificio Santa Esmeralda donde en el folio 000149 se detalla los bienes que no se encontraron en físico y se encuentran en la base de datos, cabe mencionar que en el momento que se levantó este inventario hay gran cantidad de bienes que no tiene valor ni número de series. Se entregó al nuevo jefe un inventario del archivo de la Unidad de Bienes donde se encuentra toda esta documentación, quedando pendiente en ese entonces el levantamiento del inventario en la bodega el Chimbo por parte del actual jefe. Cabe mencionar que el actual jefe de bienes, ingreso a la Unidad de Bienes en el 2022 como oficial de bienes teniendo conocimiento de todas las actividades realizadas en esta unidad”.

Mediante Oficio No. 047-TSC-PRONADERS-2024 con fecha 21 de Noviembre de 2024, la comisión de auditoría solicitó al señor Carlos David Cano Marroquín, Jefe de la Unidad de Bienes de PRONADERS, explicación sobre los hechos antes



comentados, quien contestó mediante Memorandum ULBN-243-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024 manifestando lo siguiente: "En relación a la Investigación Especial que se está ejecutando al PRONADERS, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 30 de septiembre del 2024; a través de la presente damos respuesta al **Oficio No. 47 TSC/PRONADERS**, por el cual detallo lo solicitado: Indicar si al comenzar mi periodo como Jefe d bienes nacionales del PRONADERS comprobé que los bienes registrados en SIAFI, existían físicamente. R// Se procedió a levantar un informe conjunto al departamento de bienes donde se detalló todas las inconsistencias que fueron heredadas por administraciones pasadas las cuales se detallan: 1. Bienes mal ingresados (sin número de inventario, sin número de serie,) 2. Bienes duplicados, 3. Bienes mal catalogados, 4. Bienes no encontrados físicamente. Se detectó que existen bienes ingresados al sistema de SIAFI que físicamente no concuerdan con sus descripciones, series e inventario. Indique si le entregaron un inventario de los bienes que quedaban en bodega y en la oficina de PRONADERS en donde se incluyeran los bienes que se describen en el anexo°1 cuadro detalle de bienes no encontrados en la inspección física. R// No se entregó un inventario donde describa lo bienes del anexo n°1. Solamente se entregó la plataforma interna de los bienes que ya estaban asignados en oficina central y cefares. Cabe mencionar que recibí un total de 2,056 bienes ingresados en plataforma interna, en donde observo que había bienes ingresados más de 1 vez, por lo cual se procedió conjunto al departamento de bienes a subsanar la plataforma y eliminando los bienes duplicados y asignando correctamente los bienes a cada empleado. Correspondientes a los bienes que quedaban en bodega del Chimbo no se entregó un cuadro detallado de los bienes en existencia".

Mediante Oficio No. 049-TSC-PRONADERS de fecha 21 de noviembre de 2024, el equipo de auditoría solicitó al Licenciado Marvin Alexander Baca Calix, Exgerente Administrativo del PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Nota de fecha 26 de noviembre de 2024, manifestando lo siguiente: "Antes de responder sus consultas, me gustaría poner en contexto el historial del proceso que se ha llevado desde antes de mi gestión, lastimosamente se han realizado muchos intentos para subsanar y hacer las descargas respectivas de los bienes. En el subsistema SIAFI. Todo desde que las instituciones DINADERS Y FONADERS se fusionaron presentan inconsistencias y es necesario hacer la depuración total del inventario, por lo que se solicitó hacerse en excel ya que SIAFI presentan problemas de actualización y muchas discrepancias al momento de fusionar en el sistema según describe el Oficio ADMON -021-2018. Esta información la confirma el oficio ADMON-248-2019, mostrando la fusión de las instituciones pero continúan las discrepancias y duplicidad de bienes. En respuesta a la primer consulta: Al inicio de la gestión se solicitó informes a las diferentes unidades de la condición actual de cada área, según circular DNBE-SE-079-2020 confirma que se ha dado seguimiento y comprobación de los bienes en físico, según oficio ADMON. 034-2020 enviado a la DNBE sin embargo, se observa nuevamente que todavía no se ha hecho la depuración de los bienes, como arrastre de las otras Instituciones, mismas que ya se mencionó en la parte inicial, por lo que recomiendo que la lista de anexo agregada puedan revisarla con bienes que estaban asignados a DINADERS y FONADERS con los cuadros de excel, (proceso realizado en la



anterior gestión), porque en el subsistema SIAFI no se verán registrados por el problema de duplicidad que no fue absuelto por parte de la DNBE. En el Oficio 033-2020 pueden revisar el seguimiento oportuno realizado y la respuesta a las entidades solicitantes.

El oficio ADMON 028-2021, ADMON 158-2021, ADMON 169-2021, ADMON 186-2021 describen todo el proceso de gestión que se ha realizado por la Institución y las diferentes unidades. En respuesta a la segunda consulta: Durante la gestión se hizo todas las gestiones, a la Dirección Nacional de Bienes del Estado. Desde el año 2020 (mi gestión se trabajó en la depuración en el cual se detectaron varias inconsistencias como valores duplicados, mal catalogados, especificaciones incompletas pendientes de información, bienes que ya fueron descargados o subastados y aún se encuentran en inventario entre otros.

Es impórtate mencionar que para hacer el traslado al CCG (Centro Cívico Gubernamental) era obligatorio hacer el descargo de bienes en cumplimiento a la circular emitida DNBE 010-2021-2021, misma que se dio respuesta y seguimiento interno en la Institución según Memorándum ULABN-136-2021, se observa los entregables a la DNBE y en el oficio ADMON 186-2021 una gestión realizada para lograr el proceso en tiempo y forma. En respuesta a la tercera consulta: Al cierre de mi gestión todo quedó al día, ya que no era permitido llevar procesos a medias al CCG sin antes pasar todo a la DNBE, sin embargo es importante mencionar que aunque ya no era un proceso contractual (terminación de contrato) en el Fideicomiso para continuar con los bienes en el edificio y la bodega, como Institución se realizó contrato temporal para continuar pagando para salvaguardar los bienes mientras se hiciera la entrega respectiva, a la vez se asignó personal para el cuidado y seguridad de los bienes según memorándum ULABN-118-202.

Aunque mi persona no hizo entrega formal y detallada a las nuevas autoridades debido a que mi gestión terminó antes que ellos llegaran. Puedo afirmar que todo quedó en perfectas condiciones y bien administrado bajo gestión y supervisión de los bienes por parte de la licda Bélgica Barrientos (Jefe de la Unidad de Bienes), para ello se puede confirmar e los documentos de cierre que quedaron en la Unidad de Talento Humano, Contabilidad y Bienes Nacionales. *Se adjuntan otros documentos de respaldo durante mi gestión”.

Mediante Oficio No. 050-TSC-PRONADERS de fecha 21 de noviembre de 2024, el equipo de auditoría solicitó al Licenciado Marvin Alexander Baca Calix, Exgerente Administrativo del PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Nota de fecha 25 de noviembre de 2024, manifestando lo siguiente: “Según circular por parte de la Dirección Nacional de Bienes del Estado 010-2021 hay una instrucción clara respecto al traslado al CCG, era imposible trasladarse sin hacer el proceso administrativo por parte de la Unidad de Bienes.

En el memorándum ULABN -118-2021 se describe por parte de la Unidad de Bienes de la Institución se solicita a la Unidad de Talento Humano asignar personal para que pueda custodiar los bienes mientras se termina el proceso de descargo. Según



memorándum ULABN-133-2021 por parte de la Unidad de Bienes solicita que remitan los bienes en buen y mal estado para proceder con la solicitud de descargo de bienes con fecha 22 de octubre según circular 010-2021. De igual forma según oficio ADMON 186-2021 por parte de la Gerencia Administrativa se envía solicitud de descargo de bienes de PRONADERS, pueden referirse a la documentación que se encuentra en custodia en los archivos de la Gerencia Administrativa y la Unidad de Bienes de la institución y revisar el sistema SIAFI de cierre para el AF2022. Según memorándum ULABN-136-2021 se envió la remisión de acta de compromiso misma que pueden revisar en los archivos de la Unidad de Bienes, se adjunta comprobante.

Lo mencionado anteriormente hace referencia al seguimiento que se realizó por parte de la Gerencia Administrativa y la Unidad de Bienes, misma que pueden constatar en la Dirección Nacional de Bienes del Estado, esto les dará la pauta de nuestra prontitud y eficiencia en el proceso, de nuestra parte se cumplió en tiempo y forma según solicitud por la DNBE.”

Mediante Oficio No. 052-TSC/PRONADERS, de fecha 29 de noviembre de 2024, el equipo de auditoria solicitó al señor Christopher Cruz Fúnez, Gerente Administrativo Ad Honorem del PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Oficio No. GA-PRONADERS-207-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, quien manifestó lo siguiente: “...Por este medio y en atención al Oficio No. 052-TSC-PRONADERS-2024 recibido en fecha 29 de noviembre del presente año, el cual se refiere a la Inspección Física realizada a las bodegas DUMT-SAG, bodega Aldea El Chimbo y Plantel del FHIS, en relación a los vehículos institucionales le menciono lo siguiente: enunciado 3 y 4, remito el MEMORANDUM ULBN-257-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito Carlos David Cano Marroquín, jefe de Bienes Nacionales del PRONADERS, quien manifestó lo siguiente

1. Motivo por el cual se encuentra vehículo desarmado en DUM y porque no se le ha dado de baja ante la dirección nacional de bienes del Estado?

R// Los vehículos que se encuentran en el DUMT-SAG pasan en constantes reparaciones por los mecánicos de la institución mencionar que estos vehículos se recibieron en mal estado.

Los Vehículos que se encuentran en el plantel del FHIS es importante mencionar que existen inspecciones físicas del año 2023 en donde se detalla el estado actual de los vehículos mismos que fueron dejados en el estacionamiento de antiguo edificio del FHIS.

Correspondiente a la Motocicleta marca HONDA modelo TORNADO XR250, color amarillo con numero de motor MD34EB515491 se recibió en mal estado misma que se someterá a dictamen técnico.

35/58



Solicito se le consulte a departamento de servicio generales sobre las acciones y dictámenes de cada vehículo, así como consultar a la gerencia legal sobre si existe algún proceso legal.

2...,

3- ¿Se informa que se encuentra acumulación de bienes en las bodegas institucionales, informar si se encuentra en buen estado y en caso de que estos se encuentren deteriorados el motivo por el cual no sea dado de baja?

R// Los bienes que se encuentran en la bodega del Chimbo son bienes que la mayoría se encuentran en mal estado y mal ingresados por administraciones pasadas y para poder ser descargados se necesita proceder hacer reversiones por cada uno de los bienes mal ingresados, ya que la DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO exige que los bienes a descargar cumplan con las descripciones correctas como ser en el sistema de SIAFI y el bien físicamente.

Correspondientes a los bienes (VEHICULOS) que se encuentran en el DUMT-SAG se está coordinando con el departamento de servicios generales para verificar los bienes que no son de utilidad para que puedan ser descargados en el año 2025.

Los bienes que se encuentran en condición de préstamo en el FHIS se está coordinando la devolución de los bienes que no están siendo de utilidad por el personal d dicha institución.

Se presentó un oficio respondiendo a la circular D.N.B.E. 004-2024 en donde detalla los bienes a descargar y que no son de utilidad para institución mismo que fue contestado con el oficio N°DNBE-1785-2024 con las indicaciones a seguir mismas que serán aplicadas para el año 2025.

4- ¿Se reporta duplicidad de vehículos en SIAFI, informar porque esta acción se encuentra de esta maneta?

R// Cabe mencionar que estos vehículos fueron ingresados por administraciones pasadas, misma que ingresaron los bienes más de una vez generando una duplicidad de bienes en SIAFI.

- Actualmente se está trabajando en reversiones por duplicidad la cual consiste en eliminar uno de los números de fichas en sistema y solamente se deja el número de ficha correcto.
- Correspondiente al vehículo con Numero de ficha 8338 es evidente que se necesita realizar una reversión por corrección ya que el bien fue mal ingresado.

36/58



- Vehículo marca HYUNDAI MODELO SANTA FE COLOR AZUL fue mal ingresado por el personal anterior no se ingresó con los datos exactos a sistema de SIAFI se necesita realizar reversión por corrección.

Mencionar que este vehículo actualmente se encuentra en un proceso de denuncia.”

Lo anterior ocasiona que, los registros de bienes en el sistema SIAFI, sean erróneos y con datos inconsistentes, además que no se tenga un debido control de los bienes, lo que podría ocasionar perdidas de bienes.

RECOMENDACIÓN No. 1

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que realicen la actualización, revisión y depuración de los bienes que están registrados en el Sistema SIAFI, con el fin de tener registros confiables y exactos. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN No. 2

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que una vez realizada la revisión y depuración de los bienes, en los casos que se determinen bienes faltantes, proceder conforme a lo establecido en el Manual de Procedimiento de la Propiedad Estatal Perdida. Verificar y velar por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN No. 3

AL AUDITOR INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

Programar en su Plan Operativo Anual, la revisión de la verificación de la actualización, revisión y depuración de los bienes que realizara la Gerencia Administrativa, para confirmar que la misma fue realizada completamente, y en los casos que existan bienes faltantes realizar los pliegos de responsabilidad correspondientes. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

2. ALGUNOS VEHÍCULOS NO PORTAN LA BANDERA NACIONAL, LEYENDA DE SER PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS, LOGOTIPO DEL PRONADERS NI EL NÚMERO DE REGISTRO CORRELATIVO CORRESPONDIENTE

Al realizar la inspección física de los vehículos propiedad del PRONADERS en el mes de noviembre de 2024, y verificar los documentos de propiedad de los mismos,

37/58



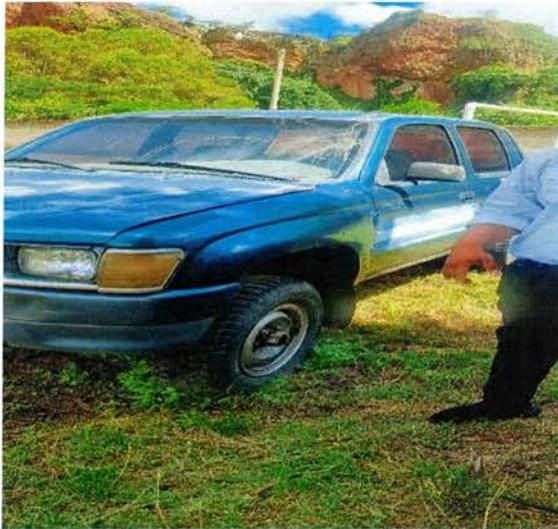
se comprobó que algunos vehículos no tienen estampada la Bandera Nacional de Honduras (a ambos lados), el logotipo de PRONADERS (a ambos lados), ni el número de registro correlativo que debe llevar todo vehículo propiedad del Estado de Honduras, los que se detallan a continuación:

Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Color	Placa	Número de Chasis	Número de Motor	Observaciones
Pick Up	Nissan	Frontier	Blanco	GHA1320	JN1CJUD22 Z0735954	QD32- 181967	No tienen estampada la Bandera Nacional de Honduras (a ambos lados), el logotipo de la PRONADERS (a ambos lados), ni el número de registro correlativo que debe llevar todo vehículo propiedad del Estado de Honduras.
Pick Up	Toyota	Hilux	Verde	N07204	JTFDE6268 00057142	3L- 5066554	No tiene la leyenda "Propiedad del Estado de Honduras"



38/58





Incumpliendo lo establecido en:

Decreto Ejecutivo No. 00472 del 28 de marzo de 1998, Reglamento al Artículo 22 Decreto 135-94 para El uso de los Vehículos "Propiedad del Estado de Honduras". Capítulo II De los Emblemas. - Artículo 2.

Decreto No. 171-2019 del 31 de diciembre de 2019, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, Artículo 222.

Decreto No. 182-2020 del 23 de diciembre de 2020, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 225.

Decreto No. 107-2021 del 17 de diciembre de 2021, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 224.

39/58



Mediante Oficio No. 052-TSC/PRONADERS, de fecha 29 de noviembre de 2024, el equipo de auditoría solicitó al señor Christopher Cruz Fúnez, Gerente Administrativo Ad Honorem del PRONADERS, explicación sobre los hechos antes comentados, quien contestó mediante Oficio No. GA-PRONADERS-207-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, quien manifestó lo siguiente: "...Por este medio y en atención al Oficio No. 052-TSC-PRONADERS-2024 recibido en fecha 29 de noviembre del presente año, el cual se refiere a la Inspección Física realizada a las bodegas DUMT-SAG, bodega Aldea El Chimbo y Plantel del FHIS, en relación a los vehículos institucionales le menciono lo siguiente: enunciado 3 y 4, remito el MEMORANDUM ULBN-257-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito Carlos David Cano Marroquín, jefe de Bienes Nacionales del PRONADERS, quien manifestó lo siguiente: 1..., 2. **¿Se encuentran vehículos que no están identificados con las banderas de la institución informar el motivo por el cual este proceso no sido referido para realizar el proceso correspondiente?** R/= Correspondiente a los **VEHÍCULOS TIPO PICK UP MARCA NISSAN MODELO FRONTIER COLOR BLANCO PLACA GHA1320** y el **VEHÍCULO TIPO PICK UP MARCA TOYOTA MODELO HILUX COLOR VERDE CON PLACA N0720**, vehículos que se encuentran en mal estado y que no son de utilidad para la institución motivo por el cual no se ha solicitado seguir el proceso de identificación ya que son bienes que se someterán al proceso de descargo para el año 2025 ante la D.N.B.E."

Lo anterior puede ocasionar que los vehículos estatales puedan ser utilizados para actividades no oficiales y personales.

RECOMENDACIÓN No. 4
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

Girar instrucciones al Gerente Administrativo, para que proceda a colocar los distintivos establecidos en la normativa legal, a todos los vehículos propiedad del Estado de Honduras asignados al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS). Verificar y velar por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN No. 5
AL AUDITOR INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

Programar dentro de su Plan Operativo Anual, las inspecciones físicas de los vehículos propiedad del PRONADERS, con el fin de verificar que todos tengan los distintivos establecidos en la Ley. Verificar y velar por el cumplimiento de esta recomendación.



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

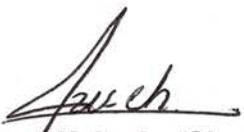
De la Investigación Especial realizada al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2024, y de acuerdo a las situaciones encontradas, y descritas anteriormente, se concluye que:

1. Deficiencias e inconsistencias encontradas en los registros, descargos e inspección física de los bienes del PRONADERS, ocasionando que los registros de bienes en el sistema SIAFI, sean erróneos y con datos inconsistentes, además que no se tenga un debido control de los bienes, lo que podría ocasionar pérdidas de bienes.
2. Algunos vehículos no portan la bandera nacional, leyenda de ser propiedad del estado de honduras, logotipo del PRONADERS ni el número de registro correlativo correspondiente, ocasionando que los vehículos estatales puedan ser utilizados para actividades no oficiales y personales.
3. Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.
4. Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa se solicita presentar en un plazo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de recepción de este oficio (1) un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada una de las recomendaciones del informe; y (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan de Acción.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de diciembre de 2024


Ela María Segura Medina
Auditor Operativo


Jose Leonardo Alvarez Cabrera
Auditor Operativo


Johana Waleska Chavarría Laínez
Auditor Operativo


Zoila Marcella Borjas Espinal
Auditor Operativo

91/58



Sonia Aracely Estrada Castillo
Auditor Operativo

Sintia Vanessa Matamoros Garcia
Auditor Operativo

Lic. Linda Alejandra Gomez Perez
Jefe de Equipo

Lic. Luis Antonio Cruz Garay
Auditor Supervisor

Lic. Héctor Rafael Álvarez Pino
Jefe de Departamento de Desarrollo y Regulación Económica (DRE)



Lic. Edwin Arturo Guillén
Gerente de Auditorías Sectorial, Desarrollo,
Regulación Económica, Infraestructura Productiva,
Recursos Naturales y Ambientales (GASEIPRA)

42/58

